

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO TUNJA

LA JUEZ CUARTA PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE TUNJA, FIJA

AVISO PARA PROVEER EN PROVISIONALIDAD EL CARGO DE OFICIAL MAYOR DE ESTE

JUZGADO

Que se requiere proveer de manera temporal, el cargo de OFICIAL MAYOR de este despacho, con ocasión de la licencia no remunerada solicitada por quien lo ocupa en propiedad, durante el período comprendido entre el once (11) de enero y hasta el primero (01) de febrero de 2022.

Que en virtud de lo señalado en la CIRCULAR PCSJ17-36 del 25 de septiembre de 2017 expedido por el Consejo Superior de La Judicatura y en la cual invoca pronunciamientos de la H. Corte Constitucional en las sentencias C-713 de 2008, C-332 DE 2012 y C-532 DE 2013, podrán los integrantes del registro de elegibles vigente al cargo de Oficial Mayor de Juzgado Municipal y que se encuentren a la espera de ser designados en propiedad, manifestar su interés en ocupar el cargo de Oficial Mayor de este Juzgado en forma provisional.

La vacante se suplirá por quien además de manifestar su interés oportunamente, tenga el mejor puntaje. Los interesados deben presentar su solicitud a través del correo electrónico del Juzgado j04pmctun@cendoj.ramajudicial.gov.co allegando con la misma la hoja de vida con los respectivos anexos y señalado el registro de elegibles en el cual se encuentran y el puntaje que detentan, dentro del término de publicación del presente aviso, el cual se fijará en la página web del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá, por el término de dos (02) días desde el 29 hasta el 30 de diciembre de 2021.

Se remite para su fijación en el Consejo Seccional de la judicatura de Boyacá por el término señalado.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTINA NIÑO PULIDO
JUEZ